Año VI. Miércoles 9 de Agosto de 1876. Núm. 1119.

PRECIOS DE SUSCRICION.

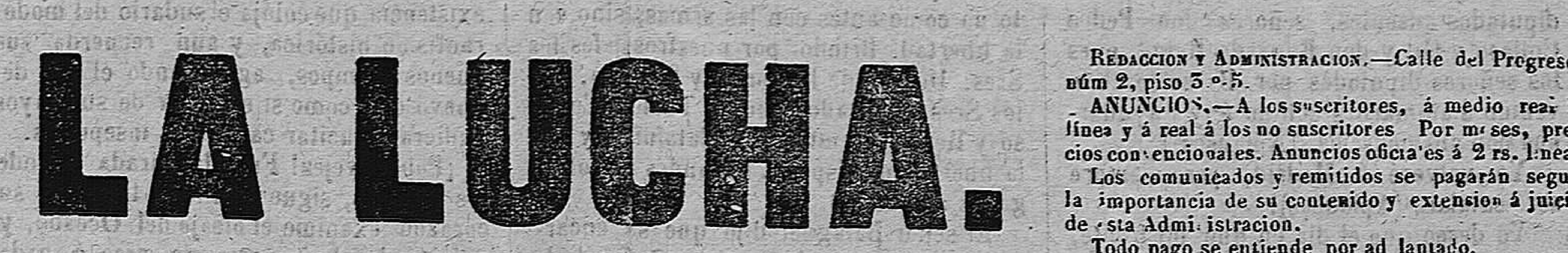
Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

Segun la nueva organizacion dada por real decreto que publica la *Gaceta* del 3 al cuerpo de ingenieros de Caminos, canales y puertos, se compondrá este:

De cinco inspectores generales de primera clase y 15 de segunda, como vocales de la junta consultiva, segun el artículo 13 del reglamento vigente de 28 de octubre de 1863; 35 ingenieros jefes de primera clase, 45 de segunda, 65 ingenieros primeros y 85 segundos. El personal auxiliar facultativo, de 66 ayudantes primeros, 85 segundos, 160 terceros, 195 cuartos y 425 sobrestantes, que serán destinados, como en la actualidad, por la direccion general á los servicios de las provincias y demas dependencias y comisiones.

Las plazas de ingenieros segundos que resulten vacantes por efecto de la nueva plantilla despues de dar ingreso en el servicio á los escedentes de aquella clase, se cubrirán con ingenieros que tengan terminados sus estudios en la escuela especial del cuerpo, en la forma que se determinará por el ministerio de Fomento.

Las plazas de ayudantes cuartos y de sobreestantes que tambien resultaren vacantes en virtud de la nueva organizacion, se cubrirán las primeras en la forma que establece la disposicion 3.ª de la órden de 16 de octubre de 1874, y las segundas con los temporeros á que se refiere la de 16 de setiembre de 1870, segun el órden de su clasificacion.

Extrangero.

Lóndres, 5.—El «Times» de hoy publica un despacho fechado el 4 en Constantinopla, anunciando que los embajadores de Francia y Alemenia han amenazado al gobierno turco con pedir sus pasaportes si no se paga la indemnizacion pedida por los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules.

El gobierno turco vacila, por temor á una sublevacion.

Belgrado, 2.—Han sido reducidas á prision 60 personas afectas á Kanageorgewich. Se ignora el paradero de éste. Mañana se espera al príncipe Milano. La princesa Milena se encuentra enferma.

París, 4.—Carece de fundamento el rumor de una próxima conversion de la renta.

Se considera como asegurada la eleccion de Dufaure como senador vitalicio é inamovible para el 12 del actual.

—Algunos periódicos estranjeros dicen que los ministros servios, animados con los últimos triunfos de los montenegrinos, se muestran partidarios de la continuacion de la guerra á todo trance.

GERONA 9 DE AGOSTO DE 1876.

DON VÍCTOR BALAGUER EN BARCELONA.

Mucho sentimos que la falta de espacio nos impidiera el último domingo la realizacion del deseo de poner en conocimiento de nuestros lectores el extracto del discurso que nuestro querido amigo y esclarecido patricio D. Víctor Balaguer ha pronunciado al final del banquete con que le han significado el aprecio que le profesan los Constitucionales.

Hoy lo hacemos con gusto tomándolo de la *Crónica* llamando sobre él la atencion de nuestros favorecedores, para que sepan á que atenerse en cuanto á la division supuesta del partido Constitucional. Hélo aquí:

El Sr. Balaguer dijo que no por vano alarde oratorio, sino porque lo sentía, se levantaba conmovido, porque respiraba el aire de su patria, de su infancia, el de sus padres que le digeron: «Sé bueno y honrado» y porque se hallaba rodeado de sus amigos, algunos de ellos ya encanecidos, pero de jóven corazon amante de la libertad. (Bien, bien.)

Hace años no habia visto á Barcelona, pero mis amigos saben que no he olvidado á mi patria querida ni á mi ciudad natal; que al hablar en la Academia dije: Dios me dé morir en la tierra catalana, en el suelo de mis padres, pero envuelto en la bandera española. (Aplausos.)

¿Qué puedo yo decir despues de lo que han dicho los señores Rius y Taulet y Baró? El Sr. Rius, gloria del partido, que ha sabido conquistarse un puesto en el Parlamento y ganarse simpatías que le serán eternas, (Bien, bien.) ha sintetizado la doctrina del partido constitucional; la libertad hermanada con el órden y el órden hermanado con la libertad, siempre defendida por nuestros padres. El partido constitucional es igualmente enemigo de la demagogia de abajo como de la de arriba. (Aplausos.)

Grandes enemigos tiene el partido constitucional, el único que ha querido y sabido y quiere y sabrá establecer la verdadera libertad, la práctica. Nosotros huimos así de la anarquía de las turbas, como de la del poder; y buscamos el término medio, en el cual está la verdadera libertad. Tócame decir que están en un error grave los que creen que el partido constitucional está dividido. Ni lo está ni puede dividirse. En un momento dado hemos tenido amigos que nos han abandonado, y creo que están arrepentidos por haberles demostrado los hechos que se apresuraron. Nosotros estamos unidos, y por la misma razon que nuestros adversarios dicen que estamos divididos, no lo estamos. Hablan de ello nuestros adversarios, luego no es verdad. (Bien, muy bien.)

El Sr. Sagasta me ha encargado un abrazo al partido constitucional de Barcelona el mas compacto y unido entre todos los de España. (Bien, bien.) Aquí no hay disidentes, y unidos y compactos hemos permanecido siempre. (Bien, bien.) El ejemplo que ha dado Barcelona es el que ha impedido quizá mayores divisiones en otras provincias; y por esto el Sr. Sagasta fija en él la mirada y alaba á los hombres que tal ejemplo dan en Barcelona.

Yo voy á proponeros un brindis: Brindo por los dignísimos jefes de nuestro partido constitucional, el Sr. duque de la Torre y don Práxedes Mateo Sagasta; por la minoría constitucional; por el dignísimo presidente de la junta de Barcelona, señor Rius y Taulet, y por los dos

En ningun caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.

Quinto. Para abdicar la Corona en su inmediato sucesor.

Art. 56. El rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Córtes, á cuya aprobacion se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.

Lo mismo se observará respecto del inmediato sucesor á la Corona.

Ni el rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté escluida de la sucesion á la Corona.

Art. 57. La dotacion del rey y de su familia se fijará por las Córtes al principio de cada reinado.

Art. 58. Los ministros pueden ser senadores ó diputados y tomar parte en las discusiones de ámbos Cuerpos Colegisladores, pero solo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

TÍTULO VII.

De la sucesion á la Corona.

Art. 59. El rey legítimo de España es D. Alfonso XII de Borbon.

Art. 60. La sucesion al trono de España seguirá

Primera. Recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la regencia ó regente del reino, el juramento de guardar la Constitucion y las leyes.

Segunda. Elegir regente ó regencia del reino y nombrar tutor al rey menor, cuando lo previene la Constitucion.

Tercera. Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

Art. 46. Los senadores y diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Art. 47. Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin prévia resolucion del Senado, sinó cuando sean hallados *infraganti*, ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los diputados ser prosesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *infraganti*, pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Córtes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolucion. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los senadores y diputados en los casos y en la forma que determine la ley.

diputados ausentes, señores don Pedro Collaso y Gil y don Eduardo Reig, pues los señores diputados por Barcelona han venido á animarnos con su fé y á ayudarnos con sus consejos. (Aplausos.)

Yo volveré á Madrid, pero siempre seré catalan. (Aplausos).

Yo deseo que el dia en que mi frente, que ya empieza á inclinarse hácia la tierra, esté debajo de ella, mis amistades se reunan á su alrededor, y se recuerde que si culpa y falta he podido cometer, ha sido por amor á la patria. (Grandes aplausos.)

Yo deseo volver al país de mi infancia, do están las tumbas de mis padres; yo quiero volver á mi pais, y á él podré volver con la frente levantada como hombre honrado. (Grandes aplausos.) La herencia, el patrimonio de mis padres, la honradez, es la mia; y con ella vuelvo á mi país. (Aplausos.)

Concluyo esa improvisacion del corazon y del sentimiento. Yo deseo, deseo que es el de la minoría, que el partido constitucional en Barcelona continúe siendo lo que hasta aquí, sabiendo que no por ir mas de prisa se va mas lejos. Debemos huir de toda clase de exajeracion, huyendo de la licencia de abajo y la licencia de arriba, demostrando á España y al estranjero que somos un partido de gobierno, que proclama y garantiza los principios de la libertad. Estas ideas sostenemos en frente de un gobierno adversario. Debajo de los pliegues de nuestra bandera caben cuantos aman el órden y la libertad, pero no los que del primero quieren hacer despotismo y de la segunda licencia. Esperiencia y paciencia: esperiencia en el pasado, paciencia en el porvenir. No es la exageracion de los partidos estremos lo que ha de dar libertad al país, sino las teorías del partido constitucional. (Muy bien.) Aprendamos en los partidos liberales del estranjero, que paso á paso han demostrado que podian dar órden y libertad y sabidose conquistar un puesto. Demostremos que España, la patria de las antiguas libertades de Cataluña, Aragon, Valencia y Castilla, (Aplausos) hoy desconocidas; España, que solo las perdió cuando la casa de Austria, puede figurar en el concierto Europeo conquistando su puesto no como antes con las armas, sino con la libertad. Brindo por nuestros jefes los Sres. Duque de la Torre y Sagasta, por los Sres. diputados Rius y Taulet, Collaso y Reig, por mi madre Cataluña y por la libertad de España. (Grandes y prolongados aplausos.)

El señor Balaguer dijo que se encargaba de trasmitir á sus compañeros de la minoría constitucional y á los señores duque de la Torre y Sagasta los sentimientos del partido constitucional y su afecto y cariño. Brindó por la prensa constitucional catalana, no en nombre propio, sino en el de la minoría constitucional. (Aplausos.) Tributó su recuerdo á una víctima ilustre de nuestras discordias civiles. (Aplausos.) A un mártir herido por balas que herian á la revolucion; (grandes aplausos,) y se lo consagro en su tierra, pidiéndoos que me autoriceis para trasmitir vuestro afecto y sentimiento á su ilustre viuda. Tributemos este recuerdo á la gran memoria de don Juan Prim. (Entusiastas y prolongados aplausos.)

El desengaño.

Hace tiempo, dice *El Parlamento*, que un partido del cual solo quedan restos caducos y carcomidos, última piedra de un edificio que sepultó la pesadumbre inmensa de los años, y último soplo de un organismo aniquilado por el impulso de la época; hace tiempo, repetimos, que ese que fué partido, y que ya no puede denominarse así á menos de incurrir en exageraciones ridículas, venia alimentando las más risueñas esperanzas en la prevision de un acontecimiento que parecia ser el colmo de todas sus aspiraciones.

Ni la experiencia pasada, ni la conviccion de la propia debilidad, ni el enervamiento invencible da la senectud; ni el movimiento político moderno gastando los antiguos resortes por inútiles y usados, nada ha bastado para que la vejez, siempre terca y porfiada, se entregase al dulce sueño de las ilusiones con la candidez del niño que se duerme sonreido por el juguete que le espera.

¡Pobre vejez! Apenas alienta la mísera existencia que cobija el sudario del moderantismo histórica, y aun recuerda sus buenos tiempos, aguardando el sol del nuevo dia, como si el calor de sus rayos pudiera resucitar cadáveres insepultos.

¡Pobre vejez! Fija la mirada allende los Pirineos, sigue con los latidos de su corazon exánime el oleaje del Océano, y palpitando de impaciencia cree á cada instante que ya divisa el bajel de todas sus esperanzas, más arrogantes quizás que las soberbias aguas de Atlántico, en que las ve reflejarse.

¡Pobre vejez, á quien el tiempo y los desengaños solo sirven para aumentar su chochez, mimada tan solo por los recuerdos de ayer y único patrimonio del pavoroso presente!

El barco toca al puerto y se divisa su bandera. Ya no cabe dudarlo: el moderantismo histórico pierde el seso de alegría, y los trasportes de entusiasmo se comunican de viejo, en viejo, acaso como la última sacudida eléctrica de la postrer emocion que han de trasmitirse en este mundo.

Pero el acontecimiento se realiza, y, sin embargo, el sol de los moderados históricos, acaso acaso, escamado de las ovaciones que le preparan sus entusiastas, no se resuelve á salir, y embozado hasta los ojos se rie á carcajadas de ver los telescopios que desde su observatorio le dirigen los aficionados á la astronomía recreativa.

Por mucho que la mirada va escudriñando las nubes en busca del anhelado sol, ni siquiera se distingue el más pequeño lucerillo. ¡Todo está á oscuras! ¡Todo! Tan á oscuras que los moderados históricos apenas se distinguen los dedos de las manos, y no falta quien por idéntica razon se le antojan los suyos huéspedes.

No conocemos una situacion tan desesperada como la de estos míseros mortales.

Cada dia van á peor, á peor, sin encontrar el mas ligero alivio á las desdichas de la decrepitud.

¿No es esto una desgracia?

Convengamos, sin embargo, en que el infortunio ajeno es digno de respeto, y sobre todo el infortunio del chasco, que es acaso el más amargo de todos los infortunios.

Por más que en estos tiempos, en que tanto se exagera, no sea fácil depurar la verdad, es lo cierto que por ahí se ha dicho que los moderados históricos se hacian tantas ilusiones, que no era fácil llevar la cuenta de sus cuentas galanas. La aritmética se repasaba con afan incansable, y más que todo, se repasaban las reglas de proporcion. Todo, sin embargo, ha venido á deshacerlo el soplo helado de la realidad que es tambien el más cruel de todos los soplos cuando no viene de arriba, ó lo que es lo mismo, cuando no viene de abajo.

¿Servirá de algo este nuevo desengaño? ¡Ah! El tiempo dá lecciones mudas, pero terribles.

El moderantismo histórico nunca ha querido aprender ninguna.

Encastillado en los recuerdos de lo que pasó, no se persuade jamás de que en el mundo moral como en el mundo físico no se han logrado los milagros de las resurrecciones.

Las ideas muertas bajo el peso de lo imposible, solo pueden cruzar por el cérebro humano en un momento de fiebre.

¿Qué quieren, á dónde van, á dónde pensaban ir, sin otro capital que el rancio exclusivismo que guardan como un tesoro, y que no les sirve para llevarlos más que á la impotencia y á la ruina?

¿Cuándo se persuadirán de que nada hay inflexible ni inmutable, y de que el tiempo modifica los principios más firmes y las convicciones que ayer se abrigaron como más irrevocables?

GUERRA DE ORIENTE.

Paris 4.—Un despacho recibido por el *Journal des Debats* dice que los turcos se han apoderado de las posiciones al rededor de Krajevatz, despues de una batalla sobre el Timok.

El triunfo conseguido por los turcos les abre la Sérvia.

Se puede considerar la guerra de Oriente como próxima á su fin.

Reina una viva emocion en Belgrado.

Cettinge, 2.—Ayer atacó Bozo Petrowich, con 2.300 hombres, las alturas de Tablajak, sin resultado. Los cañones del fuerte hicieron retroceder á los mon-

—(18)—

TÍTULO VI.

Del rey y sus ministros.

Art. 48. La persona del rey es sagrada é inviolable.

Art. 49. Son responsables los ministros.

Ningun mandato del rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un ministro, que por solo este hecho se hace responsable.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey y su autoridad se estiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo inferior y á la seguridad del Estado en lo esterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

Art. 51. El rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 52. Tiene el mando supremo del ejército y armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 53. Concede los grados, ascensos y recompensas militares, con arreglo á las leyes.

Art. 54. Corresponde además al rey:

Primero. Espedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

Segundo. Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Tercero. Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

—(19)—

Cuarto. Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Córtes.

Quinto. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

Sexto. Cuidar de la acuñacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

Sétimo. Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion dentro de la ley de presupuestos.

Octavo. Conferir los empleos civiles, y conceder honores y distinciones de todas clases con arreglo á las leyes.

Noveno. Nombrar y separar libremente á los ministros.

Art. 55. El rey necesita estar autorizado por una ley especial:

Primero. Para enajenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.

Segundo. Para incorporar cualquiera otro territorio al territorio español.

Tercero. Para admitir tropas estranjeras en el reino.

Cuarto. Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á alguna potencia estranjera y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.

tenegrinos, muriendo unos 30 de estos y unos 20 turcos de infantería, al dar una carga á la bayoneta.

Los montenegrinos siguen bloqueando á Spuz, pero ayer entraron en el fuerte 60 cabezas de ganado mayor y otras provisiones. No se rendirá por hambre.

París, 6.—Rumanía apremia á la Puerta para que conteste al Memorandum que dirigió á las potencias.

En Alhiras, Tresibada y Gurgussovatz ha sido rechazado un vigoroso ataque de los turcos.

El general ruso Fradeiff está organizando un cuerpo de ejército de 10,000 voluntarios.

GACETILLA GENERAL.

Con la tradicional y bulliciosa *faxina* terminaron anteayer las fiestas que, como de costumbre anual, celebraron el domingo último la calle de la Rutila, de las afueras de esta ciudad, y la Nueva del Teatro y demás adyacentes del casco de la misma.

El domingo por la noche hubo baile en el *respetable* salon del Odeon, que por cierto se vió muy concurrido por nuestras bellas paisanas, siempre dispuestas á pagar un tributo de admiracion al arte de Terpsícore.

—A propósito de fiestas de calle, hé aquí en extracto el programa que hemos recibido y que manifiesta las que han de celebrarse en 10, 11 y 12 del presente Agosto en las calles del Progreso, Industria y San Francisco (Mercadal), de esta capital:

Dia 10.—A las 12 las campanas anunciarán la fiesta y á las 5 se hará el reparto de las *cañas*.

A las 7 habrá *completas* en la Iglesia parroquial con acompañamiento del órgano y asistencia de los *pabordes* y comisionados de la fiesta.

A las 9 se dará comienzo al popular baile de las sardanas, compuestas expresamente para este dia por el director de la orquesta.

Dia 11.—A las 10 de la mañana se celebrará solemne oficio en honor de Santa Susana, patrona de la fiesta, en la Iglesia parroquial, siendo á cargo del reverendo presbítero D. Ramon Homs el sermon panegírico de la gloriosa Santa.

A la una de la tarde el *llevant de taula* y convite para el baile que ha de tener lugar esta misma noche en el espacioso salon del Odeon.

De 3 á 4 juegos para los chiquillos, y *sardanas* en la calle de la Industria hasta las 5 y media. Trasladada la orquesta á dicha hora á la bajada del puente, continuará el popular baile hasta las 8 de la noche.

A las 10 se principiará el baile anunciado en el salon del Odeon, donde, á mitad de la danza y á presencia de todos se rifará un magnífico ramillete. La entrada para los que no sean convidados será de 4 reales.

Dia 12.—A las 2 de la tarde se anunciará á són de orquesta, la salida de la *faxina*, que ha de tener lugar en la fuente del Rey, saliendo la comitiva á las cinco de la tarde por la puerta de Alvarez, y regresando á las ocho de la noche.

Para terminar la fiesta dignamente de 9 á 11 de la noche se tocarán *sardanas llargas* y se rifará el tradicional cordero.

—Acaba de fallecer en Austria una dama de honor que fué de la emperatriz Maria Teresa, á la edad de ciento diez años y nueve meses.

—Segun dice un colega, en la provincia de Sevilla no se encuentran jornaleros que quieran dedicarse á la siega, aun pagándoles 30 ó 40 reales diarios de jornal.

—Leemos en nuestro apreciable colega de Valencia *Las Provincias*:

«Se han recibido ya en el Ayuntamiento las medallas conmemorativas del centenario de D. Jaime el Conquistador, que han sido grabadas y acuñadas en Paris.

Son una bella obra de arte hecha con gran perfeccion. El busto del rey aragonés está muy bien modelado y presenta bellísimo carácter con su típico casco del *drag alat*.

Las medallas son de bronce revestido de una pátina de color muy agradable, y por todas sus particularidades (entre las cuales debe notarse la leyenda en lemosin) serán muy buscados de los coleccionistas y personas de buen gusto.»

—Un obispo de la iglesia anglicana en Irlanda, el doctor Butcher, antiguo profesor de teología en la universidad de Dublin, se ha suicidado á la edad de 65 años.

Era individuo del consejo privado y de la academia real de Irlanda y ocupaba la silla arzobispal de Meat desde 1866.

—Despues de breve estancia en esta capital, partió el lunes con direccion á Madremaña nuestro buen amigo el diputado á Córtes por esta provincia don José Florejachs.

Es esperado tambien en esta ciudad el señor don Alberto de Quintana, diputado por el distrito de Torroella, que en union de los señores Danvila y Santos, ambos celosos representantes de la provincia de Valencia, se propone girar una visita á su magnífica posesion del Ampurdan.

—El gobernador de la provincia de Alicante ha publicado una circular recomendando muy eficazmente á las juntas de sanidad de todos los pueblos, que propongan á los alcaldes y ayuntamientos la ejecucion inmediata de las medidas higiénicas que las circunstancias de los respectivos pueblos aconsejen.

Deseamos que en nuestra provincia se haga lo propio.

—Segun tenemos entendido, va á publicarse en breve en esta capital una revista mensual de ciencias, artes y literatura, que al propio tiempo que sea órgano de la *Asociacion Literaria* establecida en esta ciudad desde el año 1872, sea á la vez eco del movimiento científico-artístico-literario de la provincia donde tantos y tan buenos elementos se cuentan para el cultivo de las letras pátrias.

Nos asociamos con verdadero entusiasmo al pensamiento y excitamos á los iniciadores ó á los encargados de llevarlo á cabo, para que no cejen en su plausible empeño hasta que vean realizada una mejora de tanta importancia, por la cual hace tiempo que veníamos clamando.

Creemos de buena fé que la idea será generalmente bien acogida y que se apresurarán á suscribirse cuantos tengan amor á la literatura, particularmente los sócios de la *Literaria* á quienes especialmente va dedicada la publicacion de la revista de que venimos hablando.

—*El Popular* consagra un razonado artículo á combatir la plaga de la usura, vicio de las sociedades en que no se ha despertado el sentido económico liberal, y que segun el colega impera en toda la línea, hasta el punto de que los prestamistas son ya los mas ricos y han acaparado, por una décima parte de su valor, las mejores fincas.

Solo en tres años, dice, arrojan los préstamos hipotecarios en Andalucía 209.252.000. Calcúlese á lo que ascenderán los demás préstamos.

—Ha vuelto á recrudecer el calor en términos que ya empieza á hacerse insoportable. No es de estrañar en vista de esto, que sean tantas las familias de esta capital que emigren con direccion á la alta montaña y á las poblaciones marítimas, donde el fresco se siente mas y la salud esta más asegurada.

—En el edificio de la Alhambra de Granada han comenzado los trabajos para la creacion de una biblioteca oriental, donde serán colocados todos los volúmenes y manuscritos helenos, árabes é indios que se conservan en los archivos de España.

—El general Arrando ha entregado al Ayuntamiento de esta capital su retrato como prueba de atencion y gratitud por la felicitacion que este le dirigió, segun á su debido tiempo digimos.

—Escriben de Badajoz que es tal el excesivo calor que estos dias allí se siente, que se ven algunas calles cubiertas de pájaros que sucumben asfixiados al esceso de temperatura.

Badajoz confina con Andalucía.

—No falta quien se preocupa por saber quien es el señor C. que escribe las cartas semanales de La Lucha.

El señor C es el señor C. Con que á despejar la incógnita tocan, señores logogrifistas.

—Acaba de tener lugar en un pueblo de Igualada un experimento que, segun aseguran personas competentes en la materia, trasformará las condiciones de la agricultura española en los pequeños cultivos, reportando ventajas de suma consideracion.

Un jóven cerrajero ha aplicado cierto mecanismo de su invencion en el fondo de un pozo de 10 metros; por medio de dicho invento eleva á la superficie del suelo de tres á cuatro centílitros de agua. Este artefacto, que puede llamarse pozo artesiano mecánico funciona con precisa regularidad y sin interrupcion á seis meses, al impulso de una fuerza motriz de ínfimo coste. Es indudable que el experimento que nos ocupa reportará grandes ventajas al fomento de los intereses agrícolas, puesto que está llamado á hacer desaparecer las infinitas norias que todavía existen en las provincias del Este y Mediodia de España.

Correo de Madrid

Del dia 5 de Agosto.

Ayer quedó instalada la junta que ha de entender y examinar la ley hipotecaria que ha de aplicarse á Puerto Rico, de cuya es presidente el señor Albacete diputado por aquel punto, y vocales entre otros, los señores Cartagena, Martorell y Soler, diputados tambien por la mencionada antilla.

—En el ministerio de la Gobernacion se ha creado una seccion especial para examinar las hojas de servicio de los empleados activos y cesantes, dependientes del mismo, y quedará instalada desde hoy en la planta baja de dicho ministerio, á donde los interesados deberán dirigirse.

Correo del 6.

La combinacion personal del ministerio de Hacienda se reduce á la jubilacion del director de la Caja de Depósitos, sustituyéndole el señor Grota, y nombrando para la direccion de Propiedades al señor Concha Castañeda, cuyos decretos publica hoy la «Gaceta».

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 7.—La *Gaceta* publica un decreto autorizando al Banco de España para emitir obligaciones hasta la suma de 580 millones de pesetas nominales, distribuidas en dos séries, una interior de 330 millones y otra exterior de 250. Estas obligaciones serán de quinientas pesetas cada una, llevarán la fecha de primero de julio último, cobrarán el interés de seis por ciento anual pagadero por trimestres y serán amortizables por sorteos trimestrales, haciéndose la primera amortizacion de diez millones cien mil pesetas de la série interior, en diciembre próximo. Dichas obligaciones serán consideradas como efectos públicos.

La série interior la negociará el Banco de España al tipo fijo de 85 por ciento sobre el valor nominal, por suscricion pública que estará abierta del 16 á 19 de agosto en las oficinas centrales y sucursales de provincia del Banco de España. El pago de las obligaciones se hará en tres plazos, 20 por ciento al suscribirlas, 40 el once de setiembre y 25 el diez de octubre deducido el importe del primer cupon trimestral. Admítense en pago metálico, letras y pagarés del Tesoro que representen la deuda flotante de este, vencidos y no vencidos, pero dados antes del 22 de julio último. Todo pago adelantado devengará el interés de 6 por ciento.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Roman soldado mr.

SANTO DE MAÑANA. San Lorenzo diácono mr.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de San Pedro.